



Sesión: 73
Fecha: 01-09-2021
Hora: 18:00

Proyecto de Resolución N° 1687

Materia:

Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita a S. E. el Presidente de la República de una solución concreta y urgente a las y los profesores afectados por la "Deuda Histórica"

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 73
Fecha: 01-09-2021
A Favor: 90
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Camila Rojas Valderrama
- 2 Gabriel Boric Font
- 3 Marcela Sandoval Osorio
- 4 Tomás Hirsch Goldschmidt
- 5 Diego Ibáñez Cotroneo
- 6 Claudia Mix Jiménez
- 7 Catalina Pérez Salinas
- 8 Gonzalo Winter Etcheberry
- 9 Gael Yeomans Araya
- 10 Patricio Rosas Barrientos



Adherentes:

1

Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita a S. E. el Presidente de la República de una solución concreta y urgente a las y los profesores afectados por la “Deuda Histórica”

Considerando:

1. La “Deuda Histórica” surge por el desconocimiento por parte del Estado al reajuste salarial, que desde 1981 deberían haber recibido los y las docentes por concepto del Decreto Ley N°3.551, el cual dispuso un reajuste del sueldo base al sector público. En su artículo 40 establecía una “asignación especial” no imponible para el personal docente dependiente del Ministerio de Educación. Sin embargo, luego del traspaso de los liceos y escuelas públicas a los municipios, el reajuste acordado fue desconocido por los nuevos sostenedores y los docentes no recibieron este beneficio dañando sus ingresos mensuales y más tarde sus pensiones.
2. Se estima que al año 2017 -última cifra disponible-, se encontraban vivos 59.337 afectados/as, mientras que muchos otros fallecieron sin que hayan sido reparados en su perjuicio.
3. Ya sea mediante protestas, demandas judiciales o demandas internacionales, por todos los medios se ha buscado solución para esta legítima pretensión, y a la fecha el Estado de Chile aún no la otorga.
4. Luego de más de cuatro décadas, y en el contexto actual de crisis sanitaria y económica, entregar una solución debe ser una prioridad. No podemos seguir haciendo esperar a quienes llevan tantos años esperando, y mientras lo hacen, han educado a tantas generaciones, cumpliendo un papel fundamental en nuestra sociedad, papel tan poco valorado por ella.
5. Desde el año 2006 en adelante, con apoyos transversales, este Congreso Nacional, tanto el Senado como la Cámara, han aprobado diversos proyectos de acuerdo que solicitaban al gobierno medidas para poner término a la deuda del Estado de Chile con las y los profesores. No obstante, en todos estos años no ha existido una solución y recién el año 2014 la máxima autoridad en educación reconoció la existencia de la deuda.



6. Paralelamente el Colegio de Profesores y Profesoras presentó una reclamación ante la Organización Internacional del Trabajo, ante lo cual la organización internacional resolvió el año 2015 recomendarle al Estado chileno la creación de una mesa técnica conjunta con el magisterio para elaborar una propuesta de solución a la deuda existente con el magisterio.
7. Recién a fines del año 2014 se constituyó una primera mesa técnica entre el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores y Profesoras para tratar la deuda histórica. Este primer reconocimiento desde el ejecutivo a la existencia de la deuda es central e implica a su vez el deber moral del Estado de Chile de atenderla y solucionarla. Lamentablemente dicha mesa técnica concluyó únicamente con el listado de personas afectadas, desarrollada por el área de estudios del Ministerio de Educación en conjunto con el Colegio de Profesores. Si bien este listado oficial no es en sí misma una solución, no deja excusas para no encontrar una, si efectivamente todas las partes están de acuerdo en la necesidad de reparar este agravio.
8. La última gestión concreta es la Mesa de Trabajo sobre Deuda Histórica, iniciativa gestada a partir de la movilización y el Paro Docente de 2019 que reúne a representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del profesorado y tiene como objetivo estudiar la demanda histórica del gremio docente y proponer soluciones concretas. La mesa inició en septiembre de 2019 y se dio plazo de funcionamiento de un año, pero se vio interrumpida por la revuelta de octubre, alcanzando a reunirse sólo 4 veces, y luego paralizada por la pandemia. Luego de solicitudes del profesorado y oficios enviados por parlamentarios, se solicitó la reanudación, la cual se efectuó en agosto de 2020. A la fecha, la mesa no ha arribado a ninguna solución concreta.
9. El pago de la deuda no sólo es un acto de justicia, con consecuencias directas y materiales para miles de profesoras y profesores jubilados, quienes a duras penas pueden llegar a fin de mes en condiciones sumamente precarias, sino que implicaría un importante reconocimiento y dignificación de la labor docente, pilar fundamental y crucial de nuestro sistema educativo. El Estado de Chile debe hacer justicia.

Por ello, en virtud de lo expuesto, proponemos a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas el siguiente:



Proyecto de Resolución

Solicita a S. E. el Presidente de la República que:

- En un plazo de 60 días, se actualice y enmiende el catastro de profesoras y profesores afectados por la Deuda Histórica.
- Se contemple en la Ley de Presupuesto del Sector Público 2022 un capítulo especial que se haga cargo de atender y reparar a las y los afectados por la Deuda Histórica.
- Como máxima autoridad del Estado, se disculpe por el abandono histórico a miles de docentes afectados y sus familias.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA SANDOVAL O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL BORIC F.

